



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00326650-NEU-LYT#MDEP - LIC. PÚBLICA SERV. DE LIMPIEZA Y SEG. P/INSTALACIONES -Mº DE DEPORTE S.

VISTO:

El EX-2021-00326650-NEU-LYT#MDEP, Expediente físico N° 9500-002406/2021, Ley 2141, Decretos N° 2758/95 y DECTO-2021-799-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones del VISTO, la Coordinadora General del Ministerio de Deportes solicita la contratación del servicio de limpieza y seguridad para instalaciones del Ministerio de Deportes, ubicados en el predio de Ciudad Deportiva sito en Lanín N° 1700, el Centro Recreativo Provincial Rakizuum ubicado en 1° de Enero N° 6.599 y el Parque Primer Centenario de Valentina Norte sito en San Martín N° 5.929, todos de la ciudad de Neuquén, durante un periodo de doce (12) meses;

Que el servicio de limpieza resulta necesario a fin de propiciar espacios de trabajo y desarrollo de actividades en óptimas condiciones de higiene, sanidad y salubridad;

Que es imprescindible la desinfección tanto en las oficinas de la administración en general y de atención al público, como así también en las instalaciones en las que el público en general practica a diario distintas actividades físicas y deportivas;

Que el servicio de vigilancia es requerido en forma ininterrumpida durante las 24 horas del día, todos los días de la semana, incluyendo días hábiles e inhábiles;

Que los prestadores del servicio de seguridad deberán efectuar principalmente labores de vigilancia, seguridad y protección de los inmuebles y del personal que cumple funciones en las diferentes dependencias, como así también, de las tareas de control del protocolo por covid-19 que se está implementado;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos dieciocho millones quinientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 18.540.000,00.-);

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Contable y Presupuesto de la Dirección Provincial de Administración, la cual ha previsto el gasto presupuestario mencionado precedentemente;

Que ha tomado debida intervención la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Deportes;

Que por el monto estimado corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública encuadrándose en el Artículo 1º, Inciso a) y en el Artículo 2º, Inciso a) del DECTO-2021-799-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto Reglamentario N° 2758/95 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Deportes a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza y seguridad para instalaciones del Ministerio de Deportes, ubicadas en el predio de Ciudad Deportiva sito en Lanin N° 1700, el Centro Recreativo Provincial Rakizum ubicado en 1º de Enero N° 6.599 y el Parque Primer Centenario de Valentina Norte sito en San Martín N° 5.929, todos de la ciudad de Neuquén, cuyo monto estimado asciende a pesos dieciocho millones quinientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 18.540.000,00.-), durante un periodo de doce (12) meses.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones, y el Pedido de Presupuesto, detallados en el **PLIEG-2021-00720653-NEU-ADM#MDEP** e **IF-2021-00353908-NEU-ADM#MDEP**, que forman parte de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Deportes a designar los integrantes de la Comisión Especial de Preadjudicación y establecer el lugar, la fecha y hora de apertura de sobres para cuando lo considere conveniente, dentro de los plazos previstos por la normativa y conforme los protocolos sanitarios vigentes.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General:

PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE EJERCICIO 2021:

U.O. 01 - MINISTERIO DE DEPORTES

PRG 033 – SUB 002 - COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD E HIGIENE

JUR	SA	UO	FIN	Fun	SFun	INC	PPal	PPar	SPar	FUFI	IMPORTE
16	SS	01	03	04	10	03	03	00	000	1111	\$4.550.000,00.-
16	SS	01	03	04	10	03	05	00	000	1111	\$ 6.265.000,00.-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022:

U.O. 01 - MINISTERIO DE DEPORTES

PRG 033 – SUB 002 - COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD E HIGIENE

JUR	SA	UO	FIN	Fun	SFun	INC	PPal	PPar	SPar	FUFI	IMPORTE
16	SS	01	03	04	10	03	03	00	000	1111	\$3.250.000,00.-
16	SS	01	03	04	10	03	05	00	000	1111	\$ 4.475.000,00.-

Artículo 5º: **PUBLÍCASE** la presente Licitación Pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0381/17, modificatorio del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Deportes.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.